

Senadora Órdenes valora énfasis del proyecto de ley integral de salud mental

Valparaíso.- Considerando los últimos antecedentes nacionales e internacionales en la materia, el proyecto de Ley integral de salud mental tiene el objetivo de promoverla y protegerla, para el bienestar de todas las personas durante el desarrollo de sus vidas, enfocándose en la inclusión social y profundizando el modelo actual de atención.

La iniciativa fue ingresada esta semana por el Ejecutivo en la Comisión de Salud del Senado, siendo valorada por los legisladores, quienes reconocieron la necesidad de abordar la materia con celeridad. La senadora por la región de Aysén, Ximena Órdenes Neira, dio cuenta de la importancia del proyecto presentado, sosteniendo que “esta es una agenda que durante muchos años estuvo oculta”, pero sobre la cual “la ciudadanía está bastante consciente”.

“Creo que es importante el hito de hoy. Se presenta un proyecto integral de salud mental”, destacó la parlamentaria en su intervención, luego de la ministra Aguilera expusiera sobre las implicancias de esta iniciativa. Al



mismo tiempo, sostuvo que “una de las primeras tareas es avanzar en el tema de la estigmatización”.

La representante aisenina también dio cuenta de los últimos escenarios vividos, referenciando, por ejemplo, la pandemia por la Covid-19, que a su criterio “mostró la fragilidad del sistema en general, para abordar las problemáticas de salud mental”, punto sobre el cual señaló: “creo que uno de los grandes

temas que tenemos que abordar tiene que ver con la promoción de la salud mental y los determinantes sociales”.

Finalmente, la senadora Órdenes cerró su intervención dando cuenta de la necesidad del autocuidado de los equipos. “Yo hace un tiempo me entrevisté con los funcionarios de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría- en Puerto Aysén y vi un equipo bien complicado, quienes reclamaban, entre otras cosas, pocas personas a cargo de una tarea tan grande. Si estamos hablando de políticas públicas integrales, creo que los equipos son centrales en esta materia”, sostuvo, pidiendo al Ministerio información sobre la dotación de profesionales del área por unidad, dentro de cada Servicio de Salud.

Cabe destacar que el proyecto presentado por el Ejecutivo presenta contenidos nuevos, diferentes a la ley sobre el Reconocimiento y Protección de los Derechos de las Personas en la Atención de Salud Mental, promulgada en 2021, con una regulación más específica, que reconoce y regula los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental o discapacidad psíquica o intelectual de salud mental.

Del mismo modo, establece principios interpretativos, reconoce las acciones del Estado para la promoción y protección, establece la rectoría técnica del Ministerio sobre todos los servicios asistenciales y entre otras indicaciones, modifica anteriores cuerpos legales, perfeccionándolos, actualizándolos y dejando atrás términos obsoletos y discriminatorios